



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 90066

Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Óscar Ortiz Caballero vs. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la opositora a la sociedad Viteri Abogados S.A.S., quién podrá intervenir por intermedio de cualquier abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal como, en este caso, el doctor Omar Andrés Viteri Duarte identificado con T.P. 111.852 del C.S.J., en los términos y para efectos de los memoriales obrantes a PDF n.º 17 del cuaderno digital de la Corte.

Notifíquese y Cúmplase.


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 31 de mayo de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 082 la
providencia proferida el 30 de mayo de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05 de junio de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 30
de mayo de 2023.

SECRETARIA _____